

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las organizaciones Copartes de EIRENE: FOCAPACI, SEPAMOS, OMAK, CCC CHASQUI y Pueblo Diferente junto con EIRENE Bolivia buscan

1 Consultor/a de facilitación

para el proceso de:

“Diálogo sobre el relacionamiento interinstitucional en el marco de la cooperación entre Organizaciones Copartes y EIRENE”

1. ANTECEDENTES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz (www.eirene.org) es una ONG alemana, que está cooperando con Organizaciones Copartes nacionales en la ejecución de proyectos de desarrollo en África y Latino América. Un componente importante, es el envío de cooperantes (Técnicos extranjeros), expertos/as en temas específicos, para el asesoramiento de las organizaciones contrapartes.

En Bolivia, **EIRENE** fomenta la prevención de la violencia y la cultura de paz, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, mediante Organizaciones Copartes locales comprometidas con el diálogo y los derechos humanos.

EIRENE y 5 Copartes locales están implementando el Programa “Prevención de la violencia y cohesión social en el Departamento de La Paz” en el marco del programa Servicio Civil de la Paz (SCP/BMZ) (10/2022 a 09/2025) del BMZ. Las Copartes son: **FOCAPACI** – Centro de Formación y Capacitación para la Participación Ciudadana desde 2008; **CCC CHASQUI** – Centro de Comunicación Cultural CHASQUI, desde 2008; **OMAK** - Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo, desde 2010; **SEPAMOS** - Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática, desde 2021; ONG **Pueblo Diferente**, desde julio de 2023.

Con la finalización del actual Programa “Prevención de la violencia y cohesión social en el Departamento de La Paz” en septiembre de 2025, EIRENE cerrará la cooperación financiera y técnica con 4 Copartes en el marco del SCP (FOCAPACI, OMAK, CCC CHASQUI y SEPAMOS).



2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Generar espacios seguros de diálogo y reflexión entre las y los participantes e identificación de logros, limitaciones y lecciones aprendidas en torno a 7 ejes:

Eje 1: Procesos y criterios del **inicio y trayectoria** de la cooperación entre cada Coparte y EIRENE.

Eje 2: Procesos y criterios de selección, integración, aportes y rol de **cooperantes**

Eje 3: Procesos de **coordinaciones y comunicación a nivel del programa** SCP entre las Copartes y entre las Copartes junto con EIRENE

Eje 4: **Valores** compartidos en el marco de la cooperación

Eje 5: **Sostenibilidad** de los logros alcanzados en las poblaciones meta y sostenibilidad institucional de las Copartes

Eje 6: **Proceso de cierre** del programa SCP con relaciones sólidas y de confianza

Eje 7: Posibles relaciones interinstitucionales **post-financiamiento** SCP

3. ALCANCE DE CONSULTORÍA

Con la consultoría, **EIRENE y las Copartes** buscan abrir un espacio participativo para el análisis y reflexiones respecto a las relaciones interinstitucionales que se crearon durante la trayectoria de aproximadamente 15 años de cooperación financiera y técnica, donde se identificarán logros y dificultades, procesos participativos y limitaciones en una cooperación crítica al uso de poder a nivel de la cooperación internacional y entre Copartes.

En este proceso participarán los siguientes actores:

- Directoras y directores, coordinaciones de proyectos y personal técnico de las Copartes
- Cooperantes integrados/as (Técnicos/as extranjeros/as) de EIRENE/SCP
- Personal de la oficina de EIRENE Bolivia
- Un representante de la Sede de EIRENE: responsable del programa de EIRENE Bolivia de 2019 - 2023.
- Una persona experta en el tema del ejercicio de poder en relaciones internacionales
- Personas claves adicionales identificadas anticipadamente
- Consultor/a de facilitación (objeto de este TdR)

4. DURACIÓN

La consultoría se llevará a cabo de noviembre de 2024 a marzo de 2025. Aclaramos que las fechas establecidas no serán sujetas de ampliación bajo ninguna circunstancia. Es indispensable respetar el cronograma que se aprobará para garantizar la efectividad y el éxito de la consultoría.

El representante de la Sede y la persona experta en relaciones internacionales estarán presentes entre el 13 al 24 de enero de 2025 en la ciudad de La Paz, Bolivia. En este tiempo se realizará los talleres, reuniones y entrevistas de forma presencial según cronograma aprobado.

5. FASES Y PRODUCTOS ESPERADOS

(1) Fase preparatoria: Coordinación previa y recojo de insumos

Para el recojo de insumos el/la consultor/a generará conversaciones con:

- Copartes
- Cooperantes (técnicos/as extranjeros/as)
- EIRENE Bolivia
- Sede de EIRENE

PRODUCTO 1: Cronograma y propuesta metodológica aprobados por las Copartes y EIRENE.

(2) Fase ejecutora: Ejecución del proceso de diálogo

Según cronograma aprobado se realizarán entrevistas, reuniones y talleres con todas las personas involucradas del proceso (Copartes, Cooperantes, Eirene Bolivia, Representante de la Sede).

Del 13 al 24 de enero de 2025, se realizará el diálogo presencial entre las copartes y representante de EIRENE y persona experta.

Según necesidad se realizará reuniones posteriores al diálogo presencial entre las partes.

PRODUCTO 2: Informe de avance dirigido a las Copartes, EIRENE Bolivia y Sede de EIRENE.

(3) Fase final: Sistematización y su socialización

Documentar los procesos de las Fases 1 y 2 y los resultados según eje con recomendaciones para Copartes, Sede de EIRENE y EIRENE Bolivia. Socialización a las Copartes, la Sede de EIRENE, EIRENE Bolivia y a Cooperantes.

PRODUCTO 3: Informe final con conclusiones y recomendaciones dirigido a la Sede de EIRENE, EIRENE Bolivia y a las Copartes.

6. METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA

La consultoría implica la coordinación estrecha en las tres fases con las Copartes (director/as), EIRENE Bolivia (1 representante) y la Sede de EIRENE (1 representante), es un proceso colectivo y participativo entre todas las personas participantes y entre las Organizaciones Copartes enfocando el objetivo y sus ejes.

7. PERFIL DEL/ DE LA CONSULTOR/A de FACILITACIÓN

El consultor/la consultora deberá contar con:

- Sólidos conocimientos en la moderación de procesos, gestión de diálogo y la planificación participativa
- Manejo seguro de conceptos de Inter- e Intraculturalidad, Género, Racismo y Discriminación
- Experiencia en la cooperación internacional y el envío de personal para el desarrollo preferentemente entre organizaciones privadas sin fines de lucro bolivianas y alemanas
- Conocimiento en el área de trabajo de transformación de conflictos, prevención de violencia y fomento de paz
- Experiencias en procesos de elaboración de estrategias, planificación, monitoreo y evaluación con organizaciones de la sociedad civil
- Sólidos Conocimientos del contexto local boliviano
- Actitud propositiva

El/la consultor/a deberá:

- Mantener contacto estrecho y coordinar todos los procesos de la consultoría con el y las director/as de las Copartes, EIRENE Bolivia y el representante de la Sede de EIRENE
- Coordinar reuniones, talleres y otros espacios de forma proactiva y respetuosa con las personas que participen en el proceso
- Presentar los informes respectivos al avance de la ejecución según fase a las Copartes y a EIRENE Bolivia según cronograma previamente establecido
- Manejar la información recibida de forma confidencial

8. PLAZOS DE POSTULACIÓN, NATURALEZA de la CONTRATACIÓN y PAGO

Para la postulación a la consultoría el/la profesional interesado/a, deberá presentar los siguientes documentos:

- **Carta de postulación**
- **Currículum Vitae** (Hoja de vida). En resumen, deben mencionar la experiencia específica – sin respaldos (máximo 2 páginas)
- **Propuesta técnica y metodológica** sobre la realización de la consultoría incluyendo un cronograma tentativo (máximo de 4 páginas)
- **Propuesta económica**, que debe incluir los honorarios en BOB (bolivianos), el cual debe ser detallado por los días dedicados a la consultoría, detalles adicionales tales como gastos de transporte, alimentación, hospedaje, materiales u otros. EIRENE

Bolivia, no pagará ningún otro gasto adicional al importe suscrito en el contrato (máximo 1 página, según anexo).

La naturaleza del contrato de prestación de servicios, será estrictamente de naturaleza civil y está sujeto a lo dispuesto por los artículos 450 y 519 del Código Civil. La forma de pago será:

PAGOS	%	PRODUCTOS
1° pago	30%	Cronograma y propuesta metodológica aprobado por EIRENE .
2° pago	30%	Informe de avance.
3° pago	40%	Documento final aprobado.

Asimismo, por cada pago efectuado el/la consultor/a emitirá una factura a nombre de **EIRENE** con Número de Identificación Tributaria – NIT: 302162027.

Enviar los documentos arriba mencionados al correo electrónico:

eirene-bolivia-cont@eirene.org hasta el día domingo 06 de octubre de 2024. Las entrevistas se realizarán el día lunes 14 de octubre del año en curso. Solo se contactará a las personas invitadas a la entrevista.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión de calidad y cumplimiento de cada uno de los productos establecidos en el presente Término de Referencia – TdR de la consultoría, estará a cargo de **EIRENE** Bolivia en coordinación con las Copartes.

10. DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos que se generen durante la ejecución de la presente consultoría, serán propiedad de **EIRENE** en Bolivia. EIRENE Bolivia se encargará de la distribución a sus Copartes y a la Sede de EIRENE.

La Paz, 18 de septiembre 2024